



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 30 de junio de 2022 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora de 4 de julio de 2022, obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del CUARTO expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

#### ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Signo	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	0	00	61909	2022/2/NUBUS/1	P2906700F	<b>177.966,37</b>	CUARTO EXPTE. DE GENERACIÓN DE CRÉDITO: CARRIL BUS CONEXION UNIVERSIDAD

#### ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig. S/C	Lin.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
060	0	00	1533	65000	8038	2022/2/NUBUS/1	6	<b>177.966,37</b>	CUARTO EXPTE. DE GENERACIÓN DE CRÉDITO: CARRIL BUS CONEXION UNIVERSIDAD	

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica  
y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado